

PODER ESPECIAL

VANPORT, S.A.

Quien suscribe, **MARIELA DE CRISTI**, en su calidad de Directora y Secretaria de **VANPORT, S.A.** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Panamá, inscrita a la Ficha 775917, Documento 2217700 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el día 30 de julio de 2012, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 24 de marzo de 2014, por este medio otorga Poder Especial a favor del señor **FRANCISCO JOSÉ CARLOS BÉJAR PALLARES**, ciudadano ecuatoriano, casado, portador del pasaporte de la República de Ecuador No. 0908960339, domiciliado en Guayaquil, República del Ecuador, para actuar en nombre y representación de la Sociedad, en la República del Ecuador y con facultades para los siguiente:

Primero: Representar a la Sociedad tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; **Segundo:** Participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución y aumento de capital de sociedades; **Tercero:** Asumir la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista, o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; **Cuarto:** Firmar y ejecutar individualmente todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; **Quinto:** Celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad.

Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Sociedad.

Firmado en Panamá, república de Panamá, el día 24 de marzo de 2014.



Mariela de Cristi
Mariela de Cristi
Directora/Secretaria

Yo, Licdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a mi me parecen iguales, por lo que la consideramos auténtica.

27 MAR 2014

Panamá
Testigo Cédula Testigo Cédula

Licdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMÁ.

2 El presente documento público

3 ha sido firmado por Edoardo R. Rojas

4 quien actúa en su calidad de Notario

5 y esta revocado del sello/timbre de 8

CERTIFICADO 27 MAR 2014

6 EN Panamá 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 19389

9 Sello/timbre 10 Firma Edoardo R. Rojas



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento